

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17589 *Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se adjudican los Premios Nacionales relacionados con el comercio interior.*

La Orden ITC/4068/2007 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 17 de enero de 2008) aprueba la creación y establece unas nuevas bases reguladoras de los Premios nacionales relacionados con el comercio interior. Estos premios tienen tres modalidades: el Premio Nacional a Ayuntamientos de carácter honorífico destinado a premiar las actuaciones de renovación urbana comercial, el Premio Nacional al Pequeño Comercio que tiene por objeto premiar el desarrollo comercial y modernización empresarial mediante la mejora de la tecnología, asociación o fusión de empresas y un tercer Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos, destinado a galardonar el asociacionismo comercial orientado a la promoción de Centros Comerciales Abiertos (CCA) y la potenciación y desarrollo de sus órganos gerenciales.

La convocatoria de los premios para el año 2009 tuvo lugar mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 16 de febrero de 2009 (BOE de 3 de marzo). Habiéndose realizado la selección de los candidatos premiados, el órgano de selección ha procedido a elevar su propuesta de adjudicación a esta Secretaría de Estado para su resolución definitiva, conforme lo establecido en las bases reguladoras.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/4068/2007 de 28 de diciembre, resuelvo:

Primero.

Declarar desierto el Premio Nacional a Ayuntamientos.

Otorgar un accésit al Ayuntamiento La aldea de San Nicolás (Las Palmas de Gran Canaria).

Segundo.

Adjudicar el Premio Nacional al Pequeño Comercio a la empresa Barrojo electrodomésticos S. L. de Noja (Cantabria), dotado con 20.000 euros brutos.

Conceder dos accésit de carácter honorífico a Librería Cultural Sintagma, de El Ejido (Almería) y a BBlandia Mundo Infantil Seguro, de Navalcarnero (Madrid).

Tercero.

Otorgar el Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Centro Histórico de Teruel, dotado con 20.000 euros brutos.

Conceder dos accesits de carácter honorífico a la Asociación de Empresarios del Centro de Granada y a la Asociación de Promoción del Comercio de Onteniente (Valencia).

Cuarto.—Se desestiman el resto de candidaturas presentadas.

Quinto.—La presente resolución producirá sus efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 2009.—La Secretaria de Estado de Comercio, P.D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), el Director General de Política Comercial, Ángel Allué Buiza